



Nuestra ref.:C/X/NSP-813

Invitación a la 11.ª reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura

Roma (Italia), 18-20 de abril de 2023

Se ruega contestación para el 31 de enero de 2023

El Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) tiene el honor de cursar una invitación para asistir a la 11.ª reunión del Grupo de trabajo técnico intergubernamental sobre los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura, que se celebrará en la Sede de la FAO, en Roma, del 18 al 20 de abril de 2023. La sesión de apertura comenzará a las 10.00 del martes, 18 de abril de 2023.

La reunión se convoca en el marco del Programa ordinario de la Organización. Se desarrollará en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso.

Está previsto celebrar la reunión presencialmente en la Sede de la FAO. Sin embargo, si las condiciones derivadas de la pandemia de la enfermedad por coronavirus (COVID-19) imperantes en el momento de la reunión impiden la celebración de encuentros presenciales, la reunión se celebrará en modalidad virtual en las mismas fechas. Se aconseja a los participantes que tengan en cuenta lo anterior al realizar sus preparativos de viaje. Se les informará antes del 10 de marzo de 2023 en caso de que la reunión deba celebrarse de forma virtual.

El Grupo de trabajo fue establecido por la Comisión de Recursos Genéticos para la Alimentación y la Agricultura en su séptima reunión, celebrada en mayo de 1997. Los Estatutos del Grupo de trabajo están disponibles en el sitio web de la Comisión en la siguiente dirección: <https://www.fao.org/3/I8947ES/i8947es.pdf>.

./.

Los miembros del Grupo de trabajo y sus suplentes, elegidos en la 18.^a reunión ordinaria de la Comisión, en octubre de 2021, son los siguientes:

África: Kenya, Marruecos, Sudáfrica, Túnez, Uganda
Primer suplente: Namibia
Segundo suplente: Zambia

América del Norte: Canadá, Estados Unidos de América
América Latina y el Caribe: Brasil, Chile, Costa Rica, Ecuador, Perú
Primer suplente: Cuba
Segundo suplente: Argentina

Asia: Bangladesh, Indonesia, Japón, Malasia, Tailandia
Primer suplente: Filipinas
Segundo suplente: India

Cercano Oriente: Arabia Saudita, Egipto, Jordania, Kuwait
Primer suplente: Yemen
Segundo suplente: Líbano

Europa: Alemania, Azerbaiyán, Federación de Rusia, Francia, Noruega
Primer suplente: Chequia
Segundo suplente: Suiza

Pacífico Sudoccidental: Islas Cook, Samoa
Primer suplente: Tonga
Segundo suplente: Fiji

De acuerdo con los Estatutos del Grupo de trabajo, los miembros suplentes sustituirán, en el orden en que figuren en la lista más arriba, a los miembros que hayan dimitido de su puesto y hayan informado de ello a la Secretaría. Se solicita a los miembros que comuniquen a la Secretaría por escrito si participarán o no en la reunión del Grupo de trabajo. Si un miembro del Grupo de trabajo no puede asistir a la reunión e informa de ello a la Secretaría, será sustituido oportunamente por uno de los suplentes elegidos de la misma región. Cuando un miembro del Grupo de trabajo no asista a la reunión y no haya informado a la Secretaría con anterioridad de su ausencia, el Grupo de trabajo, en consulta con la región, podrá sustituir a este miembro, según el caso, por un miembro de la Comisión de la misma región que esté presente en la reunión.

Los miembros de la Comisión que no sean miembros del Grupo de trabajo podrán participar, previa solicitud a la Secretaría de la Comisión, en las tareas del Grupo de trabajo en calidad de observadores. El Grupo de trabajo, o la Mesa en su nombre, podrá invitar a expertos y a representantes de organizaciones internacionales especializadas a asistir a sus reuniones en calidad de observadores.

En su 18.^a reunión ordinaria la Comisión decidió que el Grupo de trabajo se reuniera antes de la siguiente reunión ordinaria de la Comisión (<https://www.fao.org/3/nh331es/nh331es.pdf>). El Grupo de trabajo examinará: i) el *Tercer informe sobre el estado de los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura en el mundo*; ii) los progresos en la aplicación del Segundo Plan de acción mundial para los recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura (<https://www.fao.org/3/i2624s/i2624s00.pdf>), en particular la aplicación de las Normas para bancos de germoplasma de recursos fitogenéticos para la alimentación y la agricultura y los efectos de las políticas, las leyes y los reglamentos sobre semillas. La Comisión también solicitó al Grupo de trabajo que explorase cuestiones intersectoriales como el papel de los recursos genéticos en la mitigación del cambio climático y la adaptación a este, el acceso y la distribución de beneficios y la “información digital sobre secuencias”, además de examinar el Plan estratégico de la Comisión.

Se adjunta el programa provisional de la 11.^a reunión del Grupo de trabajo. Todos los documentos de reunión y de antecedentes podrán descargarse, a medida que vayan estando disponibles, del sitio web específico del Grupo de trabajo: <http://www.fao.org/agriculture/crops/thematic-sitemap/theme/seeds-pgr/itwg/11th/es/>. En consonancia con el objetivo de la Organización de reducir al mínimo los efectos de sus procesos en el medio ambiente y contribuir a la neutralidad respecto del clima, en la 11.^a reunión del Grupo de trabajo se reducirá considerablemente el uso de papel.

El Director General agradecería que se le comunicaran para el 31 de enero de 2023 los nombres, títulos oficiales y direcciones (postales y de correo electrónico) de los representantes designados para asistir a la reunión. La inscripción puede efectuarse en línea en el área restringida del Portal para los Miembros de la FAO (<http://www.fao.org/members-gateway/home/es/>), a la cual se puede acceder solo con la correspondiente contraseña. Las instrucciones para realizar la inscripción en línea pueden descargarse del mismo sitio web. Para realizar la inscripción en línea es preciso cargar una fotografía digital reciente de tamaño pasaporte de cada participante.

Asimismo se ruega a los participantes de organizaciones internacionales designados para asistir a la reunión en calidad de observadores que comuniquen sus nombres, títulos oficiales y direcciones por correo electrónico (dirigido a ITWG-PGRFA@fao.org) y adjunten al correo una fotografía digital reciente de tamaño pasaporte.

Antes de emprender el viaje, los participantes deberán informarse de los requisitos en cuanto a los visados en el Consulado de Italia competente. Sírvanse observar que los visados pueden solicitarse en el país de origen (país del cual es ciudadano el participante) o en el país de residencia (país en el que el participante reside en el momento de solicitar el visado). Los participantes en cuyo país no haya un Consulado de Italia podrán solicitar el visado en el Consulado de Italia correspondiente en un país vecino o en el Consulado de cualquier otro país signatario del Acuerdo de Schengen, o europeo. Las solicitudes de visado deberán presentarse al Consulado de Italia un mes antes de la llegada a Italia. Es responsabilidad de los participantes hacer su solicitud de visado personalmente, fijar una cita y presentar toda la documentación necesaria al Consulado de Italia. Los participantes que no necesiten visado para entrar en Italia deberán asegurarse de que sus pasaportes sean válidos hasta al menos seis meses después de la fecha prevista de partida del espacio Schengen. En estos casos, al entrar en Italia las autoridades fronterizas podrían exigir a los participantes que aporten pruebas de la razón y la duración de su estancia en Italia. Los participantes que no lleguen a Roma en un vuelo directo deberán averiguar si necesitan un visado de tránsito para acceder a la zona de tránsito de los aeropuertos internacionales.